

JORNADAS GASTRONÓMICAS DEL ANTROXU EN ASTURIAS BASES DE PARTICIPACIÓN RESTAURANTES

1. Presentación

Las “Jornadas Gastronómica del Antroxu en Asturias. Carnaval Gastronómico de España” forman parte del proyecto promovido por Otea, hostelería y turismo en Asturias, que desde hace años promueve y publicita este Menú Gastronómico que se ha consolidado ya como un referente turístico durante las Fiestas de Carnaval.

Las Jornadas Gastronómicas del Antroxu se celebrarán el **día 04 de marzo**, coincidiendo con la celebración del **Martes de Carnaval** y durante las fechas en las que se celebren **los actos de Antroxu** en cada uno de los municipios asturianos

2. Objetivo

Con este evento Otea, hostelería y turismo en Asturias, continúa con su labor de impulsar el consumo en los establecimientos de hostelería de la región aprovechando la programación prevista por los Ayuntamientos para la celebración de Carnaval (desfile Carnavalescos, Concurso de Disfraces...).

3. Difusión

La celebración del evento será divulgada a través de:

- Campaña publicitaria en medios de comunicación
- Campaña publicitaria on line y redes sociales (Facebook, Instagram)
- Soporte de comercialización on line con geoposicionamiento de los establecimientos participantes
- Soportes de comercialización off line: carteles...

Se activará el soporte de comercialización on line escapadaasturias.com para tablets y smartphones con toda la información de los participantes: ubicación, horarios, imágenes, etc...que deberán facilitar los establecimientos en la hoja de inscripción.

En esta iniciativa pueden participar todos los **socios de OTEA**, de forma **totalmente gratuita**, independientemente de que participen en la promoción de las jornadas propias de su municipio. El establecimiento podrá optar por utilizar los materiales gráficos de nuestra campaña, los propios de las jornadas del municipio o ambos pudiendo, en cualquier caso, incorporarse a la campaña promocional del Antroxu Asturias.

4 .Desarrollo

Los restaurantes participantes deberán ofertar el **Menú del Antroxu** compuesto, al menos, por Pote de Antroxu y repostería típica (frixuelos, picatostes o casadielles...) como mínimo el **día 04 de**

marzo y durante las fechas en las que se celebren **los actos de Antroxu** en cada uno de los municipios asturianos

Las jornadas ofrecen la posibilidad de participar a todos los establecimientos ubicados en la región que cumplan los siguientes requisitos:

- Cubrir el boletín de inscripción que se adjunta
- Compromiso de ofertar el menú de las jornadas en horario de comida y/o cena, detallando tal circunstancia en el boletín de inscripción.
- Cumplir con la normativa legal vigente en materia de higiene alimentaria
- Contar con un comedor adecuado donde servir a los comensales el menú.
- Estar al corriente de pago en Otea, hostelería y turismo en Asturias.

El precio de venta de la oferta gastronómica quedará a elección del establecimiento y habrá de hacerse constar en el boletín de inscripción. Asimismo, deberá especificarse si en el precio se encuentra incluida la bebida o si ésta se cobrará por separado.

5. Plazos de inscripción

Quedará abierto hasta el **lunes 10 de febrero de 2025**. Todos aquellos establecimientos hosteleros que quieran inscribirse, deberán hacerlo rellenando, antes de las **14:00h del 10 de febrero de 2025**, el boletín de inscripción on line presente en este enlace

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

La **inscripción** para la participación en la iniciativa es de 50€ + IVA (60,50 €) **no teniendo coste para los asociados al asumir OTEA, hostelería y Turismo en Asturias** dicha cuota de inscripción.

Para formalizar su inscripción, los **establecimientos No Asociados** participantes en la iniciativa deberán remitir el justificante de pago de la cuota de inscripción al mail info@otea.es antes del lunes 10 de febrero. La cuenta para dicho ingreso se le facilitará una vez que se inscriba en la iniciativa de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito

6. Aceptación de las Bases

La inscripción como participante en este evento implica el conocimiento y aceptación de este reglamento.

Oviedo, 31 de enero de 2025